



INFORME N° 107-SA-2023-IESTP" M"

A : Mg. Elsa Aquino Castro
DIRECTORA GENERAL DEL I.E.S.T.P. "MARCO"

DE : Ing. Esteban Osorio Rodriguez
SECRETARIA ACADÉMICA

ASUNTO : **INFORME DEL PROYECTO RESOLUCIÓN DIRECTORAL DESIGNACIÓN DE JURADOS**

FECHA : Marco, 22 de noviembre de 2023

Mediante el presente documento le hago llegar mis saludos y a la vez informar y hacer entrega del Proyecto Resolución Directoral Designación de Jurados de la exestudiante SUSANA PILAR FERNANDEZ MARTI de la Carrera Profesional de Diseño de Modas, para su trámite respectivo.

Es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



Ing. Esteban A. Osorio Rodriguez
SECRETARIO ACADÉMICO
I.E.S.T.P. "MARCO"



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“MARCO”



R.D. N° 1951 – E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2023-DG-IESTP “M”

Marco, 22 de noviembre del 2023

Visto el Informe N°021-CAA-DM-IESTP-“MARCO”- 2023/ Expediente M-2023-07065, R.D. N°0248-2023-DG-I.E.S.T.P.”M”, Reglamento de Titulación 2023 aprobado con R.D. N°0060- 2023-DG-IESTP” M”, R.D. N°0163-2023-DG-I.E.S.T.P.”M” e INFORME N°107-S.A.-2023-IESTP”Marco”(EXP.....);

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, brindar facilidades a los(as) egresados(as) que estudiaron en esta institución, para su titulación.

Que con Expediente M-2023-07065, SUSANA PILAR FERNANDEZ MARTI egresada de la carrera profesional de Diseño de Modas del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Marco solicita “Programación de examen de suficiencia profesional”, la R.D. N°0163-2023-DG-I.E.S.T.P.”M”, “Autoriza a la titulación en la Modalidad de Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional de Diseño de Modas, correspondiente”. y la R.D. N°0248-2023-DG-I.E.S.T.P.”M”. Declara Expedito a SUSANA PILAR FERNANDEZ MARTI para rendir Examen de Suficiencia Profesional para optar el Título profesional correspondiente a través del proceso de Titulación. Mediante Informe N°021-CAA-DM-IESTP-“MARCO”-2023 registrado con expediente M-2023-07065, la Coordinadora – Prof. Margarita Luz Tiza Dávila. Establece la conformación del jurado evaluador, la fecha y la hora, para rendir el examen de suficiencia profesional a través del proceso de titulación de doña SUSANA PILAR FERNANDEZ MARTI, indicando que: el Jurado Evaluador estará conformado por presidente. Prof. Margarita Luz Tiza Dávila, secretaria: Prof. Marjouri Denisse Huayta Porta y Vocal: Prof. Ruiz Hinojosa Quinto. Fecha 23 de noviembre del 2023, Hora 12:30 pm y Lugar Taller del Programa de Estudios de Diseño de Modas del IESTP “MARCO”; según el Reglamento de Titulación 2023 aprobado con R.D. N°0060-2023-DG-IESTP”M”, se procede a asignar jurados, fecha, hora y lugar para el examen de suficiencia profesional;

De conformidad RVM N°049-2022-MINEDU que “Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, R.D. N°0248-2023 -DG-I.E.S.T.P.”M”, R.D. N° 0163 -2023-DG-I.E.S.T.P. “M”, el reglamento de Titulación 2023 aprobado con R.D. N°0060-2023 -DG-I.E.S.T.P.”M”, contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez-Secretaria Académica con el INFORME N°107-S.A.-2023-IESTP” Marco” registrado con EXP.....y en concordancia a la autonomía de la Directora General;



SE RESUELVE:

1°. **DESIGNAR**, el Jurado Evaluador para el Examen de Suficiencia Profesional de SUSANA PILAR FERNANDEZ MARTI egresada de la Carrera Profesional de Diseño de Modas, para optar el título profesional correspondiente a través del Proceso de Titulación, conformado por las siguientes profesionales:

- Presidente : Prof. Margarita Luz Tiza Dávila
- Secretario : Prof. Marjouri Denisse Huayta Porta
- Vocal : Prof. Ruiz Hinojosa Quinto

2°. **ESTABLECER**, la sustentación del Examen de Suficiencia Profesional para Titulación, para el día 23 de noviembre del 2023 a horas 12:30 pm. Taller del Programa de Estudios de Diseño de Modas del IESTP “MARCO”.

3°. **ENCARGAR**, al jurado evaluador realizar el proceso en cumplimiento a las normas legales vigentes, bajo responsabilidad.

Regístrase, comuníquese, cúmplase y archívese.